



Cerro Sombrero, 19 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION Nº **007/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 11 y 12 de Marzo por la asistencia a Capacitación en Compras Públicas que impartió la Dirección de Compras y Contrataciones Publicas CHILECOMPRA.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º REGULARIZESE, por la Sra. **JULIA VARGAS BAHAMONDE**, Sostenedora de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 11 y 12 de Marzo por la asistencia a Capacitación en Compras Públicas que impartió la Dirección de Compras y Contrataciones Publicas CHILECOMPRA en las dependencias del Hotel Cabo de Hornos, Salón Selknam. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
11	3	2013	45,442			45,442
12	3	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/